# Profesionalidad

Amelia Valcárcel

 Las actitudes ante el trabajo miden el estado del ethos social, entendiendo por tal la serie emocional y valorativa que sirve de fondo a las conductas individuales. El imperativo de *hacer* se ha vuelto universal en nuestro mundo. Nadie puede *"vivir sin hacer nada"*, que es, sin embargo, el ideal absoluto de las sociedades aristocráticas y estamentales. Los antes despreciados oficios pasan a ser elecciones o destinos dados por la providencia como un medio para ganar la vida futura y el respeto ajeno.

 Así lo que se hace, aquello a que la persona se dedica, la define ya no como casta, sino como individuo. Y tanto más capaz de contribuir al proceso de individuación y su pirámide de necesidades, cuanto más consiga que ese su laborar sea reconocido. Ser individuo no es una tarea individual. Lo que se hace se convierte en crédito y criterio. "La profesionalidad es el criterio social de la excelencia personal"[[1]](#footnote-1), dejó escrito Victoria Camps en su libro **Virtudes públicas** .

 Es bien cierto que las profesiones liberales, las que no atan y se ejercen libremente al igual que libremente se les acuerda un pago, no venían arrastrando las marcas de la servidumbre, de ahí la diferencia entre oficios bajo y serviles y profesiones liberales. Pero creo que debemos parar atención en lo mucho que la democracia, actuando como marco, cambia la mirada social sobre ellas. En verdad todavía no somos lo bastante conscientes de que tipo de marco, lakoffianamente hablando, es la democracia. Pero vamos, tras un discreto ejercicio de un par de siglos, conociendo sus resultados. Sabemos por ejemplo que separar al individuo de su profesión es obligado en unos casos e inaceptable en otros. Si la profesión ejercida no proporciona un marco de aprecio social, el individuo puede exigir no ser juzgado a partir de ella, sino como "sin atributos". Si la profesión es especialmente apreciada, la hacemos coincidir casi con la vocación, lo que hace a quien la ejerce inseparable de ese ejercicio. En realidad también le añadidos un criterio horario. Profesiones de ocho horas o de la vida completa. De ahí también la mención a la excelencia que dimana de acercarlas a todas al rango vocacional y evitar así el antiguo corporatismo. En definitiva y para aquello que nos ocupa, la deontología y la capacidad de hacerla real mediante los recursos adecuados, las profesiones vienen a inscribirse en los marcos de libertad normada y realización excelente.

 Puede que en nuestro marco constitucional las profesiones aparecieran como signos de un pasado estamental. Pero ahora han de ser pensadas como una mención de futuro.

1. Camps, V. (1990). [↑](#footnote-ref-1)